



## EDUCACIÓN

**ASUNTO: AB 586 *Desarrollo Profesional de Maestros K-12 (Holden, D-Pasadena)*** Daría a nuevos maestros un crédito fiscal individual o una deducción para los gastos de desarrollo profesional para cumplir los requisitos de una Credencial Completa para Enseñanza de Materias Múltiples, Materia Sencilla de California o Credencial para Educación Especial (Instrucción Especialista en Educación). **(Apoyamos)**

### HISTORIA Y ANTECEDENTES

*“Toda persona de cualquier raza, sexo, condición, o edad, por virtud de su dignidad como ser humano, goza de un derecho inalienable a una educación de calidad”.*

La creciente demanda para más maestros de escuela en California está sobrepasando la oferta de educadores calificados y plenamente preparados. Debido a esto, el número de maestros sin la capacitación adecuada que trabajan en las aulas de las escuelas en California se ha más que duplicado en apenas tres años, un indicador clave que la escasez de maestros sigue empeorando.

La inducción de maestros y los programas de mentores son una estrategia importante para mejorar la retención de maestros entre los nuevos maestros, acelerar su crecimiento profesional, garantizar la rentabilidad de la inversión, y mejorar el aprendizaje para los niños cuyos cuidados se les ha confiado en la escuela. Reconociendo el valor de la Inducción, las políticas de California requieren que los nuevos maestros que hayan realizado un programa de preparación para maestros, participen en dicho programa para convertir la credencial preliminar que inicialmente se les había expedido a una credencial “completa” o permanente. Sin embargo, aunque California requiere que los maestros se inscriban en programas de Inducción, no requiere que los distritos o escuelas lo provean, ni que lo paguen.

Este gasto del bolsillo de los maestros para su Inducción podría ser un promedio de \$2,000 anualmente para los programas LEA, situados en una agencia educativa local que cobra, y hasta \$5,000 anualmente en costos para los programas en un colegio o universidad. Esto representa una dificultad significativa para los nuevos educadores que a menudo enseñan en las escuelas más difíciles con altas concentraciones de estudiantes en condiciones de pobreza, que reciben los sueldos más bajos de la escala salarial, y que corren el mayor riesgo de dejar su profesión en los primeros 5 años de ejercerla.

El proyecto de ley AB 586 otorgaría a los maestros con credenciales preliminares un crédito de hasta \$500 o una deducción de \$2,500 en su declaración personal de impuestos estatales por los gastos incurridos para la realización del programa de Inducción, aprobado por la Comisión para las Credenciales de Maestros en un distrito escolar, oficina de educación del condado, o colegio o universidad.

**—Obispos de los EE.UU., Responsabilidad Política: Proclamar el Evangelio de la Vida, Proteger a los Más Pequeños Entre Nosotros, y Procurar el Bien Común.**

### ENSEÑANZA DE LA IGLESIA

“El gobierno tiene la responsabilidad de proveer los recursos adecuados para la obtención de una educación de calidad para todos los niños, y estas decisiones sobre las políticas se toman mejor en el nivel más cercano a la situación real de la enseñanza y el aprendizaje”.

—Obispos de EE.UU., *Principios para la Reforma Educativa en los Estados Unidos* (1995)

### PUNTOS DE CONVERSACIÓN

- ▶ Garantizar maestros excepcionalmente calificados y eficaces es la única estrategia más crucial para proporcionar a los estudiantes una educación igualitaria y excelente. Pero el aprendizaje en los salones de clases en California pelagra debido a una creciente escasez de maestros profesionalmente preparados.
- ▶ Procuramos proveer incentivos y desgravaciones fiscalmente responsables que apoyen y fomenten más maestros acreditados, profesionalmente capacitados. El proyecto de ley AB 586 ayudará a desarrollar un cuerpo docente ejemplar a nivel estatal que sirva a todos los estudiantes de California.
- ▶ Dicha política fiscal tan vitalmente necesaria sería un beneficio considerable para más de 10,000 a 20,000 maestros en California y centenares de millares de estudiantes anualmente, con un muy modesto efecto fiscal en los recursos del estado de \$2 a \$5 millones.